

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37694** LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3 de la ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento numero 535/2012, por auto de fecha 14.03.2017 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS METÁLICAS, S.A." con CIF A25007204 y domicilio social en carretera nacional II Km 448 Soses (Lleida) y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 16 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045877-1